

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES DEL EJERCICIO ÚNICO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE AUX. ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (OEP EXTRAORDINARIA 2022)

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES DEL EJERCICIO

El Tribunal ACUERDA:

PRIMERO. - ANULAR las PREGUNTAS NÚMERO 2, 11, 13 y 40 del ejercicio teórico “tipo test” para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a de Administración General del Ayuntamiento de la Algueña y SUSTITUIRLAS por la primera, segunda, tercera y cuarta pregunta de reserva, es decir, las PREGUNTAS NÚMERO 46, 47, 48 y 49.

SEGUNDO. - RECTIFICAR la opción de respuesta de la PREGUNTA NÚMERO 38, indicada inicialmente como correcta, pasando a ser la correcta la opción “A**” y de la PREGUNTA NÚMERO 45, indicada inicialmente como correcta, pasando a ser la correcta la opción “**B**” del ejercicio teórico “tipo test” para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a de Administración General del Ayuntamiento de la Algueña.**

TERCERO. - DESESTIMAR las alegaciones presentadas a las PREGUNTAS NÚMERO 1, 4, 6, 16, 20, 21, 23, 24 y 49 del ejercicio teórico “tipo test” para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a de Administración General del Ayuntamiento de la Algueña y mantener como opciones de respuesta correcta las inicialmente dadas por el Tribunal, por los motivos indicados en cada una de ellas en el cuerpo de la presente ACTA.

En Algueña, a fecha que consta en el margen

El secretario del tribunal

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

